



FIRMADO POR

M. FRANCISCA ROLDAN FELIPE
Secretaría Comisión selección
06/07/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Recursos Humanos

Expediente 1316599K

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO VACANTE CORRESPONDIENTES A ENCARGADO DE MANTENIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO

ANUNCIO 2- REVISIÓN Y CONTESTACIÓN ALEGACIONES A VALORACIÓN DE MÉRITOS

La Comisión de selección del presente proceso selectivo, reunido en fechas 15 y 28 de junio de dos mil veintitrés, a efectos de resolver las alegaciones presentadas por el aspirante Antonio de Haro, a la valoración de los méritos aportados que fue objeto de publicación en el web municipal el día 06/06/23, pasa a examinar las reclamaciones presentadas:

PRIMERO: En cuanto a la valoración de la antigüedad – entradas de fecha 9/06/2023 y números 32375 y 32426- contemplado en el Anexo de las Bases Generales comunes de concurso y libre disposición, publicadas en el BOP 27/02/2018, en su apartado 2.- A) 1- Antigüedad y pertenencia al cuerpo, apartado 2- El tiempo en la categoría del puesto convocado”.

En este apartado 2, que es el reclamado, se valora el tiempo trabajado en la categoría del puesto convocado, que en este caso es de Encargado de Mantenimiento y no el que alega el reclamante de Oficial de Mantenimiento, que es requisito para participar en la convocatoria.

Por lo que se desestima esta alegación, y se mantiene la valoración inicial realizada por el Tribunal en este apartado para el reclamante.

No obstante, revisada la valoración en ambos aspirantes, se observa que a D. Francisco Rodrigo Pozas, únicamente se le había tenido en cuenta el tiempo trabajado en el Departamento de Mantenimiento, por lo que procede la rectificación de dicha valoración, en este apartado, para el reconocimiento de todos los servicios previos en la administración pública, siendo la puntuación correcta de 16,35 puntos.

SEGUNDO: En cuanto la reclamación presentada respecto a la valoración del mérito del desempeño al aspirante Francisco Rodrigo Pozas –entrada de fecha 4/06/2023 y número 33337- contemplado en las Bases Generales indicadas, en el apartado 2.- D) “Desempeño: como personal funcionario de carrera y/o laboral fijo de puestos de igual o superior nivel competencial al del puesto convocado”.

En este apartado, se ha valorado por la Comisión que el aspirante Francisco Rodrigo Pozas ha desempeñado el puesto del mismo nivel competencial al convocado, por sus especiales características, los factores de dificultad técnica y/o mando, más responsabilidad de manera continuada e ininterrumpida dese el 1 de febrero de 2010, hasta, al menos, el 18 de abril de 2023, fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, tal como consta en la documentación que obra en el expediente.

Por ello, se desestima esta alegación y se mantiene la puntuación otorgada por el tribunal.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CZ9L LXEU ZD3M N3EF

Anuncio 2 contestación alegaciones a valoración de méritos - SEFYCU 4266444

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

M. FRANCISCA ROLDAN FELIPE
Secretaria Comisión selección
06/07/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Recursos Humanos

Expediente 1316599K

A la vista de todo ello, por la Comisión de selección se acuerda:

PRIMERO: Responder a las alegaciones formuladas y de conformidad con todo lo expuesto, establecer la valoración definitiva de los méritos aportados por los aspirantes como se indica a continuación:

Nombre	Antigüedad		Grado	Formación	Desempeño	Específicos		TOTAL
	Admin	Puesto				Memoria	Entrevista	
De Haro Pérez Antonio	20	0	10	9,9	0	7	6	52,9
Rodrigo Pozas, Francisco	16,35	7,9	10	2,4	10	7	7	60,65

SEGUNDO: Ratificar y elevar propuesta de adjudicación del puesto de Encargado de Mantenimiento al aspirante Sr. Francisco Rodrigo Pozas

TERCERO: Hacer público el contenido del presente anuncio en la web municipal

En caso de discrepancia con el acuerdo de la Comisión de selección las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Sagunto, de conformidad con lo señalado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

La Secretaria del Tribunal.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CZ9L LXEU ZD3M N3EF

Anuncio 2 contestación alegaciones a valoración de méritos - SEFYCU 4266444

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2